UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 05 de julio de 2018

UOC-FCV Nº: 279 /2018

SEÑORES

GRUPO ICREA S.R.L. RELAX VIAJES
Avda. Jubelino Kubischek N° 780 casi Celsa Speratti
Tel: (021) 445 441
admin@viajesrelax.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones; notifica en debida y legal forma que se ha adjudicado el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" ID N° 346.610, según la Resolución FCV Nº 296/2018, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA

EMPRESA	RUC	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO Gs	MONTO TOTAL MAXIMO Gs
Grupo Icrea S.R.L.	80071168-8	1 y 2	125.000.000	250.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**125.000.000**	**250.000.000**

Adjunto:

- Resolución FCV N° 296/2018
- Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DAVALOS ARCE
JEFE
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV – UNA

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py> 5 de julio de 2018, 12:47
Para: admin@viajesrelax.com

SEÑOR/ES:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones; notifica en debida y legal forma que se ha adjudicado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS " - ID Nº 346.610

Adjunto: Nota de comunicación, Resolución FCV N° 296/2018 e Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Favor acusar recepción de este email.

--
Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.
Unidad Operativa de Contrataciones

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION.pdf
205K

RES ADJ 296.pdf
975K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3515K

admin@viajesrelax.com <admin@viajesrelax.com> 5 de julio de 2018, 14:57
Para: "uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py>

Buenas tardes hemos recibido la notificación y resolución de adjudicación.
Estamos atentos para la firma de contrato y desde ya a las ordenes.
Atte.
Esteban Estigarribia

Desde ya muchas gracias
"uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py> escribió:

> SEÑOR/ES:
>
> La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones; notifica en debida y legal forma que se ha adjudicado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS " - ID Nº 346.610

*Adjunto: Nota de comunicación, Resolución FCV N° 296/2018 e Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación *

Favor acusar recepción de este email.

--

Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.Unidad Operativa de Contrataciones

--
“El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente.”